



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 4788/2018.-
ARICA, 28 de Marzo del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud del Sr. GUSTAVO ADOLFO HENAO MEDINA, rut: N° 23.195.559-3, con domicilio en Arica, Pasaje Lorena N° 3670 Villa Pedro Lagos, donde solicita devolución de \$14.110-, debido que pago duplicado de Licencia Clase B, y no podrá efectuar la obtención de la Licencia.
- b) El Ordinario N° 149 de fecha 07 de Febrero del 2018, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala instruir la devolución de dinero por la suma de \$14.106.-
- c) El Certificado N° 165 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$14.110.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. GUSTAVO ADOLFO HENAO MEDINA, rut: 23.195.559-3, por un valor \$14.110.-**, por cancelar duplicado de licencia de conducir Clase B, y por motivos personales, no podrá efectuar la obtención de la licencia.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER./CDR/CCG/BCA/CSS/imv.-

OK-SC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004